



SAN JOSÉ
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

COSTOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

FOLLETO DE COSTOS VIGENTE (JUNIO 2018)

DETERMINACIÓN DE CARGOS ASOCIADOS Y OTROS POR CRÉDITO

DE LA ENTIDAD	FIJA	
	PLAN DE PAGOS	Semanal, mensual, trimestral, semestral, anual.
TASA EN MORA	Fecha de aplicación:	A partir del primer día de vencida la cuota
	%ADICIONAL DE INTERES	Hasta 1.1 veces la tasa activa contratada, según resolución N° 051- 2013 emitida por el directorio
GASTOS DE COBRANZA:	Primera Notificación	\$ 1,50
	Segunda Notificación	\$ 3,00
	Tercera Notificación	\$ 4,50
	Honorarios Judiciales	10 % del monto del crédito

COSTO DEL CRÉDITO

TIPO DE CREDITO	PLAZOS	MONTO FINANCIERO	TASA EFECTIVA		CUOTA MENSUAL	MONTO A PAGAR A LA ENTIDAD
			DE LA ENTIDAD	MÁXIMA BCE		
CONSUMO						
General	6 meses	500,00	15,83%	17,30%	86,75	520,47
General	12 meses	1500,00	15,83%	17,30%	134,61	1615,32
General	18 meses	3000,00	15,83%	17,30%	185,60	3340,78
MICROCRÉDITO						
Microcrédito acumulación ampliada	6 meses	500,00	24,39%	28,50%	87,99	527,93
Microcrédito acumulación simple	12 meses	1500,00	24,81%	25,50%	138,16	1657,93
Microcrédito minorista	18 meses	3000,00	25,26%	23,50%	192,69	3458,40
Inmobiliario						
Inmobiliario	3 años	5000,00	11,32%	11,33%	162,72	5858,01
Inmobiliario	5 años	10000,00	11,32%	11,33%	215,33	12919,65

CARGOS ASOCIADOS AL CRÉDITO

1. SEGUROS	DESGRAVAMEN	0,51 % sobre saldos, tasa por mil "Seguros Equivida"
	Costo Frecuencia	

OTROS SERVICIOS	AVALUOS	
	Rangos:	
	USD 1,00, hasta USD 60,000 (Chimbo, San Miguel y Guaranda)	\$40.00 + IVA
	USD 60,001, en adelante(Chimbo, San Miguel y Guaranda)	\$70.00 + IVA
	Y en los demás cantones de la provincia Bolívar un incremento	\$20.00 + IVA
Cantones fuera de la provincia Bolívar, pero dentro del territorio Ecuatoriano	\$30.00 + IVA	

SERVICIOS LEGALES

	Informe del abogado	\$30,00
	Minuta de hipoteca	\$30,00
	Minuta levantamiento de hipoteca	\$30,00

Nota: El socio/a asumirá todos los gastos ocasionados para la recuperación del crédito durante el trámite extrajudicial y judicial, incluyendo honorarios profesionales del Asesor Legal y costos judiciales. El cobro se lo debe realizar vía débito de la libreta o cobro directo al cliente.